



BASES Y CONDICIONES

El Gobierno de Junín invita a los artistas a presentarse en el **XX SALÓN NACIONAL DE ARTES VISUALES 2025** a realizarse en las salas del Museo de Arte Contemporáneo Argentino (MACA) sito en Jorge Newbery 357, Junín, Prov. de Bs. As.

Este se regirá del siguiente Reglamento.

OBJETIVO GENERAL

El propósito de este Salón Nacional de Artes Visuales es fomentar la actividad de artistas de todo el país a través de una competencia abierta que incentive la creación y el desarrollo personal y potenciar el crecimiento del patrimonio artístico-cultural de Junín y la zona.

1. PARTICIPANTES

Podrán participar todos los artistas argentinos y extranjeros radicados mayores de 18 (dieciocho) años, cumplidos a la fecha de inscripción, que acrediten un período de residencia en el país de por lo menos 2 (dos) años anteriores a la fecha del llamado a concurso. También podrán participar aquellos premiados con anterioridad en el marco de este Salón, pudiendo ser parte de la convocatoria una vez pasados 3 años de la premiación. Están excluidas las personas vinculadas por parentesco al jurado. Los autores de los trabajos participantes autorizan a los organizadores del Salón a reproducir y difundir dichos trabajos en los medios que considere convenientes. La participación implica la total aceptación del presente reglamento.

2. PRESENTACIÓN

Los participantes deberán inscribirse de forma on-line completando el formulario correspondiente, que se encontrará en la web. Podrán participar todas las expresiones de artes visuales. Por ser un premio adquisición no se admitirán performances, happenings u otras obras de carácter efímero. La obra deberá ser inédita y su realización no deberá exceder los tres años de antigüedad, de ser así no participará en la premiación. Podrá ser de cualquier tendencia plástica, estética, técnica y procedimiento. La temática es libre. Los interesados podrán participar con una sola obra. Las medidas totales no deberán exceder los 200 cm de alto, 200 cm de ancho, 200 cm de profundidad y 200 k,

En caso de ir colgadas sobre la pared no podrán exceder los 15 k por cuestiones de montaje. En caso de ser audiovisual el tiempo de duración no deberá superar los 5 minutos. Deberán estar en condiciones de ser expuestas, de no ser así el Museo no se hará cargo del montaje. Las obras que requieran dispositivos de reproducción especial que no disponga el Museo, deberán ser provistas por el artista.

La obra seleccionada debe coincidir con la foto cargada durante el período de inscripción, de no ser así no participará de la exposición ni en la premiación, sin excepciones. El jurado evaluará y realizará un listado con las obras seleccionadas.

La Dirección de Cultura comunicará a cada participante seleccionado el resultado de



la selección (vía mail y telefónica) y publicará los mismos en medios regionales y/o locales. Cualquier cambio o imprevisto se realizará mediante una publicación por redes sociales. Sólo se le comunicará el resultado final a los tres primeros premios y menciones.

Sólo los seleccionados deberán enviar sus obras al Salón.

Las obras seleccionadas serán las que compitan por los premios que se detallan más abajo.

3. RECEPCIÓN

La inscripción on-line será desde el 6 de octubre al 31 de octubre. Los resultados de la 1º selección se darán a conocer el 18 de noviembre. Las obras seleccionadas por el jurado del **XX SALÓN NACIONAL DE ARTES VISUALES JUNÍN 2025** serán enviadas a la sede del MACA, Museo de Arte Contemporáneo Argentino, sito en la calle Jorge Newbery 357 de la ciudad de Junín, provincia de Buenos Aires, de martes a viernes de 9 a 13hs y de 15 a 18:30 a partir del 25 de noviembre y hasta el 5 de diciembre inclusive, sin excepción. No se aceptarán obras enviadas fuera de término. Los artistas deberán ser quienes corran con los gastos de traslado ida y vuelta. El MACA aconseja, para el buen resguardo de las obras, reforzar los medios de embalaje, en tanto el Museo tomará los recaudos necesarios para la guarda y conservación de las obras recibidas y su medio de embalaje (plásticos, cartón, etc.) quedando exento de toda responsabilidad por daños parciales o totales, sustracciones, robos, extravíos, etc. Los participantes serán los únicos responsables legales por el contenido de la obra presentada. Los ganadores se darán a conocer el 27 de diciembre de 2025 mediante una publicación en el Facebook del MACA y en el Instagram de Cultura.

4. ADMISIÓN

No serán admitidas las presentaciones que no reúnan los requisitos solicitados en estas bases. Las obras deberán presentarse debidamente montadas para ser exhibidas. No se aceptarán inscripciones por otro medio que no sea mediante el link antes mencionado. El eventual rechazo de una obra no dará derecho a reclamo alguno. No se aceptarán obras enviadas fuera de término, no serán consideradas en la elección de los premios ni formarán parte de la muestra prevista.

5. PREMIOS

Primer premio: \$ 400.000 (cuatrocientos mil pesos). Adquisición de obra. Gobierno de Junín.

Segundo premio: \$ 300.000 (trescientos mil pesos). Adquisición de obra. Gobierno de Junín.

Tercer premio: \$ 200.000 (doscientos mil pesos). Adquisición de obra. Gobierno de Junín.

6. JURADO

Tendrá a su cargo la admisión y selección de las obras, premios y menciones a



otorgar. Los premios pueden ser considerados desiertos y su decisión es inapelable. La Dirección de Cultura del Gobierno de Junín reemplazará a aquellos jurados que por cualquier motivo se vieran imposibilitados de cumplir su labor. La mera participación implica el conocimiento y aceptación del presente reglamento estableciéndose que la Dirección de Cultura del Gobierno de Junín tiene la facultad para resolver cualquier eventualidad no prevista y modificar las fechas si así fuera necesario.

7. PLAZOS

Inscripción on-line: del 6 de octubre al 31 de octubre inclusive.

Resultados de la 1º selección: **18 de noviembre.**

Recepción de obras seleccionadas: **del 25 de noviembre al 5 de diciembre inclusive.**

Ganadores: **se darán a conocer el 19 de diciembre mediante una publicación en nuestro Facebook e Instagram.**

Exposición y entrega de premios: **sábado 10 de enero 2026.**

8. DEVOLUCIÓN

Las obras ACEPTADAS, deberán permanecer en exhibición en el Museo hasta el cierre de la muestra, esta fecha será acordada por la Dirección de Cultura del Gobierno de Junín. Solo podrán ser retiradas una vez terminada la muestra sin excepción, de caso contrario podrían aplicarse sanciones, teniendo un plazo no mayor a los 60 días posteriores a la clausura de la exposición. Vencidos estos plazos, el MACA dispondrá el destino de las mismas, sin derecho a reclamo por parte del autor.

9. EVENTUALIDADES

El participante declara que los datos insertos en el formulario son auténticos, constituyendo dicho documento carácter de Declaración Jurada. El participante garantiza al Gobierno de Junín la autoría, originalidad y propiedad de los derechos sobre la obra presentada, siendo único responsable por reclamos de cualquier naturaleza que pudieran surgir en relación a la propiedad intelectual de la misma y se obliga a mantener al margen al Gobierno de Junín y al MACA. El participante no podrá exigir al Gobierno de Junín compensación de ninguna naturaleza con causa en la presente actividad, siendo su exclusiva responsabilidad las obligaciones legales, contractuales o extra contractuales que su participación le pudieran occasionar. El participante, por el simple hecho de participar en el presente Salón, le otorga autorización para la utilización y difusión de su obra al MACA.

MACA

Museo de Arte Contemporáneo Argentino Víctor Grippo

Newbery 357 Junín. (B). T. 0236 4425201

mail: maca@junin.gob.ar

f. Maca Junín

DIRECCIÓN DE CULTURA

Hipólito Yrigoyen 65

T. 0236 4407956

cultura@junin.gob.ar

www.junin.gob.ar